



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**162****ZARAGOZA NÚMERO 3**

## EDICTO

Doña Raquel Cervero Pinilla, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Zaragoza.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 300 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Sergio Belso Barreiro, contra la empresa “American Comfort Dealers Distribución, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado en resolución de insolvencia, cuyo contenido íntegro se encuentra a disposición de la parte en la Secretaría y frente a la que caben los siguientes recursos:

Modo de impugnación: contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente (artículo 188 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la ofician judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “American Comfort Dealers Distribución, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Zaragoza, a 12 de febrero de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.695/13)

